21

Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y veinte y tres.

Y fielmente bibor a los Señores Ortega
muñoz = i Martin Soriano Ortega Capitulares
de este Ayuntamiento, i por ruego a titores
de dichos efectos i para este presente año, Pe
bro, ortuño mota; Pasqual ortuño Cadiz
i Juan Puche de Roman a quien se les no
tifique lo a zeg a tenen forma;
Con lo qual se acabo este Ayuntamiento
lo firmo el S.r Alcalde mayor, i los caballeros
Rexidores por todos doi fee

Sdo. D. Fran.co Perez de Assiain

Martin Mia Lorenzo

Juan Mig.l Puche

Ante mi

Juan Puche

Miguel de Ortega Lozano

Martinez

Ayuntam.to de 2 de Sep.re

En la Muy Noble Muy Leal y fidelissima
Villa de Zeclagsala Capitular de ella a dos dias del
mes de Sep.re de mil setecientos y veinte y tres años
los Señores Justicia y Rexim.to de ella es a saber el S.r
Lic.do Don Fran.co Perez de Assiaior abogado de los
R.s Consejos Alcalde mayor por su Mag.d Don
Martin Munoz Lorenzo, D.n Joseph Ortega Serra